



INVITACION PÚBLICA 020 DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 LUGAR Y FECHA: Pamplona, 20-04-2018

1.2 OBJETO

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, está interesada en contratar bajo la modalidad de **ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES**, los siguientes servicios:

PERFIL 1: VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES

Prestar los servicios Profesionales para la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 9677-PPALOO1-800-2017 celebrado con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres representado por la Fiduprevisora, Departamento Norte Santander cuyo objeto es: Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para diseñar, implementar y poner en funcionamiento un sistema de alertas tempranas (SATC) ante eventos climáticos de inundación y sequia como medida de adaptación al cambio climático, vincule la sostenibilidad y ampliación del sistema actual a través del componente de generación y análisis de información meteorológica con la participación comunitaria y la respuesta oportuna de los organismos componentes en las cuencas de los ríos Zulia, Pamplonita, Táchira, Chitagá, Algodonal y Tibú

ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VACANTES
Acreditar título profesional en ciencias ambientales o afines	Tener experiencia mínima de 1 año en cargos y/o contratos con actividades u obligaciones similares al objeto a contratar: con conocimiento en medidas de adaptación a la variabilidad y cambio climático, climatología e hidrología. Así como experiencia certificada en manejo y operación de redes de monitoreo hidrometeorológicas e instalación y operación de Sistemas de Alerta climática y agroclimática temprana y su implementación como medida de adaptación al cambio climático	<ol style="list-style-type: none"> <li>Diseñar, de común acuerdo con el coordinador general y el asesor técnico, la estrategia de apropiación social y de participación del SAT.</li> <li>Implementar y liderar la estrategia haciendo uso de los recursos y herramientas que se requieran para tal fin, como talleres, reuniones, eventos y diálogos, así como materiales de sensibilización.</li> <li>Involucrar actores regionales de orden público, privado, no gubernamental, político, comunitario y de investigación en la estrategia social y lograr su participación y apropiación en el proyecto.</li> <li>Planificar y liderar talleres, reuniones, eventos y diálogos, para la participación social apoyándose de los demás componentes del proyecto.</li> <li>Realizar memorias y/o documentaciones de cada evento realizado en el marco del proyecto y entregar listados de asistencia y registro fotográfico de los mismos.</li> <li>Elaborar actas que se levanten en el desarrollo de las actividades del proyecto SAT.</li> <li>Diseñar y elaborar material de sensibilización orientado a explicar y dar a conocer la estrategia de apropiación y participación social.</li> <li>Entregar informes mensuales y trimestrales de avance de acuerdo a los requerimientos y lineamientos del proyecto.</li> <li>Crear y manejar la Red social para el uso de la información que se genera del SAT.</li> <li>Entregar un documento final, Memoria en el que se destaquen los eventos realizados, logros, avances en la implementación de la estrategia de participación del SAT y lecciones aprendidas.</li> <li>Diseñar y Desarrollar las metodologías y las estrategias para la realización de talleres, reuniones, eventos para la participación.</li> <li>Diseñar y ejecutar encuentros de evaluación y seguimiento.</li> <li>Diseñar y desarrollar diálogos de experiencias y perspectiva del SAT.</li> <li>Las demás actividades que requiera el coordinador general inherentes al perfil</li> </ol>	1

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	2 de 9

**INVITACION PÚBLICA 020 DE 2018**

**PERFIL 2: VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES**

**Prestar los servicios Profesionales para la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 9677-PPALOO1-800-2017 celebrado con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres representado por la Fiduprevisora, Departamento Norte Santander cuyo objeto es: Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para diseñar, implementar y poner en funcionamiento un sistema de alertas tempranas (SATC) ante eventos climáticos de inundación y sequía como medida de adaptación al cambio climático, vincule la sostenibilidad y ampliación del sistema actual a través del componente de generación y análisis de información meteorológica con la participación comunitaria y la respuesta oportuna de los organismos componentes en las cuencas de los ríos Zulia, Pamplonita, Táchira, Chitagá, Algodonal y Tibú**

<b>ESTUDIOS</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>VACANTES</b>
Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas, o telecomunicaciones o afines	Tener experiencia mínima de 1 año en cargos y/o contratos con actividades u obligaciones similares al objeto a contractar con conocimiento amplio en programación (web, dispositivos móviles, scripts) utilizando software libre, administración de bases de datos alfanuméricas y espaciales (shapefile, raster, etc.) utilizando software libre Qgis y herramientas PyQgis para desarrollo, administración de servidores Linux, diseño de interfaces web, utilizando frameworks (semantic ui, bootstrap, advance), manejo de protocolos de comunicaciones GSM, para estaciones meteorológicas e hidrologías, manejo de herramientas de georreferenciación como son, google maps, leafley, geoserver+, geowebcache, manejo herramienta ofimática (Suite de office, libre office, openoffice), herramientas de diseño (Photoshop), así como experiencia certificada en temas relacionados con Sistemas de Alerta Climática y Agroclimática Temprana y su implementación como medida de adaptación al cambio climático	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar e implementar la plataforma Web del SAT.</li> <li>2. Realizar programación (web, dispositivos móviles, scripts) utilizando software libre.</li> <li>3. Administrar las bases de bases de datos alfanuméricas y espaciales (Postgres, Postgis, Mysql).</li> <li>4. Manejar los datos espaciales (shapefile, raster, etc) utilizando software libre Qgis y Herramientas PyQgis para desarrollo de la plataforma.</li> <li>5. Implementar los índices de riesgo de incendio forestal y precipitación así como el del nivel de los ríos y quebradas de la zona de estudio con el apoyo del componente técnico.</li> <li>6. Manejar los protocolos de comunicaciones GSM, para estaciones meteorológicas e hidrologías.</li> <li>7. Manejar las herramientas de georreferenciación como son, google maps, leaflet, geoserver + geowebcache.</li> <li>8. Apoyar al componente social en la elaboración de la estrategia de comunicación a fin de difundir la temática del SAT.</li> <li>9. Apoyar al componente técnico en la programación y puesta en línea de las estaciones meteorológicas e hidrologías, así como de las alarmas sonoras.</li> <li>10. Apoyar la estrategia de implementación técnica del SAT</li> <li>11. Las demás actividades que requiera el coordinador general inherentes al perfil</li> </ol>	1



INVITACION PÚBLICA 020 DE 2018

PERFIL 3: VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES

Prestar los servicios Profesionales para la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 9677-PPALOO1-800-2017 celebrado con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres representado por la Fiduprevisora, Departamento Norte Santander cuyo objeto es: Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para diseñar, implementar y poner en funcionamiento un sistema de alertas tempranas (SATC) ante eventos climáticos de inundación y sequía como medida de adaptación al cambio climático, vincule la sostenibilidad y ampliación del sistema actual a través del componente de generación y análisis de información meteorológica con la participación comunitaria y la respuesta oportuna de los organismos componentes en las cuencas de los ríos Zulia, Pamplonita, Táchira, Chitagá, Algodonal y Tibú

ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VACANTES
Acreditar título en ciencias administrativas, arquitectura o afines	Tener experiencia mínima de 1 año en cargos y/o contratos con actividades u obligaciones similares al objeto a contratar; con experiencia certificada la coordinación y/o liderazgo de estrategias sociales en procesos de planificación y gestión del territorio, mediante la construcción colectiva y procesos de planificación y gestión del territorio, mediante la construcción colectiva y procesos de empoderamiento comunitario, municipal a nivel de cuencas hidrográficas, y entorno a recursos naturales. Conocimientos y/o experiencia certificada en temas relacionados con Sistemas de alerta climática y agroclimática temprana y su implementación como medida de adaptación al cambio climático	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyar la estrategia de implementación técnica del SAT.</li><li>2. Liderar la implementación en campo del componente técnico del SAT haciendo uso de los recursos y herramientas que se requieran para tal fin, como capacitaciones a los profesionales técnicos, operativos y sociales del proyecto, usuarios externos y actores locales, pruebas de equipos e instrumentos meteorológicos así como equipos de transmisión de datos.</li><li>3. Realizar diagnóstico de instalación de los Centros Locales de Alerta (CLA) que harán parte del proyecto.</li><li>4. Realizar diagnóstico de las cuencas en estudio con el fin de determinar los sitios de instalación de las estaciones.</li><li>5. Realizar la evaluación y escogencia de los sitios de instalación de acuerdo a los requerimientos presentados.</li><li>6. Llevar a cabo la instalación, programación y puesta en línea de las estaciones hidrológicas, meteorológicas.</li><li>7. Llevar a cabo la instalación de las alarmas sonoras de acuerdo a requerimientos de instalación.</li><li>8. Realizar los aforos necesarios para la calibración de las estaciones hidrológicas.</li><li>9. Apoyar al componente social en el desarrollo de los talleres, reuniones, eventos y diálogos en la participación social.</li><li>10. Apoyar al componente social en la elaboración del material de sensibilización (plegables, pendones, afiches, boletines, etc)</li><li>11. Apoyar al componente social en la elaboración de la estrategia de comunicación a fin de difundir la temática del SAT.</li><li>12. Apoyar el diseño de la plataforma WebSIG del proyecto.</li><li>13. Las demás actividades que requiera el coordinador general inherentes al perfil</li></ol>	1

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	4 de 9

## INVITACION PÚBLICA 020 DE 2018

### 1.3 DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución de los contratos será como se detalla a continuación:

Para el **perfil 1** Duración: desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2018

Para el **perfil 2** Duración: desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2018

Para el **perfil 3** Duración: desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2018

### 1.4 FORMA DE PAGO.

La Universidad de Pamplona efectuará el pago de la siguiente manera:

Para el **perfil 1** será de un millón doscientos mil pesos m/cte (\$1.200.000) mensuales y/o proporcionales.

Para el **perfil 2** será de un millón ochocientos mil pesos m/cte (\$1.800.000) mensuales y/o proporcionales

Para el **perfil 3** será de tres millones de pesos m/cte (\$3.000.000) mensuales y/o proporcionales.

**Para efectos del pago el contratista deberá allegar la cuenta de cobro en los formatos que tiene la entidad para tal efecto y asimismo allegar la planilla de pago de la seguridad social integral del periodo correspondiente al pago que solicitan**

### 1.5 PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación se encuentra respaldado por los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal:

**Para el perfil 1, 2, 3**

Nº CDP	Rubro	Nombre	Centro de Costos	Valor
1296	02.03.02.02.03.01	EJECUCIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE FIDUPREVISORA S.A Y LA UNIPAMPLONA NI 880	\$49.600.000

Para el **perfil 1** el costo total será de ocho millones novecientos sesenta mil pesos m/cte (\$8.960.000)

Para el **perfil 2** el costo total será de trece millones cuatrocientos cuarenta mil pesos m/cte (\$13.440.000).

Para el **perfil 3** el costo total será de veintidós millones cuatrocientos mil pesos m/cte \$(22.400.000)

## 2. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE OFERTAS

Las hojas de vida deben radicarse en la Oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona edificio Marco Fidel Suarez primer piso, debidamente foliadas, en sobre cerrado y rotulado de la siguiente manera: **ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VICERRCTORIA DE INVESTIGACIONES**, Indicando el perfil al que aplican, así como el nombre del participante, la dirección y número de teléfono.

**NOTA: NO SERÁ ATENDIDA LA CORRESPONDENCIA QUE SEA ENTREGADA EN OTRA DEPENDENCIA U OFICINA O CUALQUIER OTRA DIRECCIÓN DE CORREO DIFERENTE A LA SEÑALADA CON ANTELACIÓN, SALVO QUE SEA ABSOLUTAMENTE NECESARIO PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.**

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	5 de 9

### INVITACION PÚBLICA 020 DE 2018

#### 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Evento	Hora y fecha	Lugar
Publicación de invitación	25 de abril al 2 de mayo	Universidad de Pamplona Secretaria General Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Plazo para presentar observaciones a la invitación	3 de mayo	<a href="mailto:contratos@unipamplona.edu.co">contratos@unipamplona.edu.co</a> , <a href="mailto:estudiosops@unipamplona.edu.co">estudiosops@unipamplona.edu.co</a> o Contratación de la Universidad, Edificio Marco Fidel Suarez
Respuesta a las observaciones	4 de mayo	Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Plazo para presentar propuestas	7 al 9 de mayo	Universidad de Pamplona/oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona Edif. Marco Fidel Suarez
Evaluación de requisitos habilitantes	10 de mayo	Junta Asesora de Contratos
Publicación de admitidos	10 de mayo	Junta Asesora de Contratos y en la Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Presentación de reclamaciones contra la lista de admitidos	11 de mayo hasta las 11:00 a.m.	Universidad de Pamplona/oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona Edif. Marco Fidel Suarez
Respuesta a las reclamaciones	11 de mayo	Universidad de Pamplona/ Oficina de Contratación y en la Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Presentación de pruebas y/o exámenes para los admitidos	15 de mayo	Universidad de Pamplona
Evaluación, ponderación y Adjudicación de contratos	16 de mayo	Universidad de Pamplona/ Oficina de Contratación y en la Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Firma del contrato	17 de mayo	Universidad de Pamplona Oficina de contratación, y publicación en la Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>

#### 4. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN

**PERSONAS NATURALES. QUIENES SOLO PODRAN APLICAR PARA SOLO UNO DE LOS PERFILES OFERTADOS EN LA PRESENTE INVITACION**

#### 5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para conocimiento de los interesados nos permitimos transcribir el Artículo 2 del Acuerdo 002 del 2007. "Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona".

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	6 de 9

## INVITACION PÚBLICA 020 DE 2018

**“ARTÍCULO 2º. Régimen Especial:** *En virtud del principio de la autonomía universitaria y del carácter de Ente Universitario Autónomo que ostenta la Universidad, los contratos que suscriba la Universidad de Pamplona para el cumplimiento de su misión, se rigen por las normas del DERECHO PRIVADO, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos, salvo lo dispuesto en este Estatuto. Se exceptúan los contratos de empréstito, los cuales se someten a las reglas previstas para ellos por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen o sustituyan. Los contratos celebrados en el exterior podrán regirse en su ejecución por las reglas del país donde se han suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia. Los contratos que se celebren en Colombia y deban ejecutarse o cumplirse en el extranjero, pueden someterse a la ley extranjera. Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia y ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y de adjudicación y a las cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes”.*

En atención a su cuantía el procedimiento a aplicar para este proceso contractual correspondería al establecido en el literal a del artículo 24 del Acuerdo 002 de 2007. No obstante lo anterior, y en virtud de lo establecido en la Ley 996 de 2005 que restringe la contratación directa en todas las entidades estatales, el procedimiento a aplicar es el contenido en el literal d del artículo 24 y 30 de la misma norma consistente en invitación pública, y demás disposiciones que los modifiquen y/o complementen, además de las normas legales, comerciales y civiles que rigen la materia.

### 6. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA.

Ténganse como condiciones de presentación de las hojas de vida las siguientes:

- a) Los documentos anexos deben redactarse en idioma castellano, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en inglés y presentarse por escrito utilizando un medio impreso (no deberá contener imágenes que puedan inducir a error).
- b) Los documentos podrán entregarse en copia simple y copia electrónica grabada en medio magnético, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del OFERENTE: a) Numero de la invitación pública, objeto de la misma y perfil al que se aplica; b) Nombre o Razón Social; c) Dirección; d) Teléfono; e) Correo Electrónico; f) Número de folios de que consta.
- c) La oferta deberá acompañarse de copia en medio magnético. En caso de discrepancia entre el original y la copia magnética, se tendrá en cuenta la información contenida en el original.
- d) Serán a cargo del INTERESADO todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.

### 7. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCESO

Para poder participar en la presente invitación pública se deberán aportar los siguientes documentos:

1. Copia legible al 150% de la Cédula de Ciudadanía
2. Certificación de situación militar (si aplica)
3. Certificación Bancaria (para efectos del pago), esta solo se aportara para el participante al que le sea adjudicado el contrato
4. Certificado de responsabilidad fiscal: con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta.
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta
6. Antecedentes de policía con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta
7. Certificado del sistema nacional de medidas correctivas RNMC con expedición no superior a un mes.
8. Copia de la tarjeta profesional (si aplica)
9. Certificación de afiliación a Salud y pensiones
10. Copia del RUT (actualizado)
11. Hoja de vida en formato único de la función pública
12. Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado), que sean legibles. La certificación debe estar expedida con un lapso no mayor a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta
13. Constancias y/o certificaciones laborales: Donde se determine claramente la fecha de inicio y culminación de labores, las actividades desarrolladas, el tiempo realmente laborado, salario y/o honorarios, nombre completo, cédula, dirección de ubicación, teléfono (celular o fijo), correo

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	7 de 9

electrónico del empleador. La certificación debe estar expedida con un lapso no mayor a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta

### INVITACION PÚBLICA 020 DE 2018

**NOTA: ESTOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE EN FISICO EN SOBRE SELLADO Y ADEMÁS DEBERÁN ALLEGARSE DE MANERA DIGITAL EN CD DEBIDAMENTE MARCADO CON EL NOMBRE DEL ASPIRANTE, CEDULA DE CIUDADANÍA Y PERFIL AL QUE APLICAN**

#### 8. PRESTACION DE LOS SERVICIOS

Los servicios se deben prestar en la Universidad de Pamplona de acuerdo a lo siguiente:

Para el **perfil 1** el servicio será prestado en la oficina de Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona, Ubicada en el Bloque Marco Fidel Suarez segundo Piso Ciudadela Universitaria de la Ciudad de Pamplona

Para el **perfil 2** el servicio será prestado en la oficina de Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona, Ubicada en el Bloque Marco Fidel Suarez segundo Piso Ciudadela Universitaria de la Ciudad de Pamplona

Para el **perfil 3** el servicio será prestado en la oficina de Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona, Ubicada en el Bloque Marco Fidel Suarez segundo Piso Ciudadela Universitaria de la Ciudad de Pamplona

#### 9. EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA PRESENTADAS

La Universidad examinará las hojas de vida presentadas para determinar si los aspirantes están habilitados y cumplen con los requisitos de participación exigidos.

Las hojas de vida habilitadas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

EVALUACION EXPERIENCIA	
<b>PUNTAJE MÁXIMO (1)</b>	<b>200</b>
<b>EXPERIENCIA.</b>	<b>200</b>
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	
<b>PUNTAJE MAXIMO (2)</b>	<b>300</b>
<b>PRUEBA</b>	<b>300</b>
EVALUACION DE ESTUDIOS	
<b>PUNTAJE MÁXIMO (3)</b>	<b>500</b>
Título de pregrado	50
Título de Posgrado como especialista	100
Título de Posgrado en maestría	150
Título de posgrado en Doctorado	200
<b>TOTAL DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2+3</b>	<b>1000</b>

**Para que un participante pueda obtener el puntaje total de 1000, deberá cumplir con todos los ítems relacionados anteriormente.**

**Se debe tener en cuenta que, los títulos obtenidos en el extranjero, para que tengan validez se deben encontrar convalidados por el ministerio de Educación.**

##### 9.1 EXPERIENCIA

El participante deberá aportar copia del contrato y/o certificado del contrato ejecutado o en que acrediten la experiencia en relación al objeto contractual.

Los documentos que acrediten la experiencia del participante deberá ser expedida por el respectivo contratante, debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del Contratista
- Número y objeto del contrato
- Plazo de ejecución
- Descripción y alcance del proyecto
- Fechas de iniciación y de terminación
- Datos como número de teléfono y dirección electrónica de la persona que expide el certificado.

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	8 de 9

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

### INVITACION PÚBLICA 020 DE 2018

El certificado debe contener todos los datos que le permitan a la Universidad de Pamplona contactar a quién lo expidió. De no ser así, o no obstante tenerlos y no ser posible verificar su autenticidad, por causa ajena a la Universidad de Pamplona, se tendrán como no presentados.

Para la calificación de la experiencia se asignará el siguiente puntaje:

#### Para el perfil 1, 2, 3

La experiencia certificada entre 0 a hasta 1 año obtendrá un puntaje de 0 puntos  
La experiencia certificada entre a 1 y hasta 2 años tendrá un puntaje de 50 puntos  
La experiencia certificada entre 2 y hasta 3 años tendrá un puntaje de 100 puntos  
La experiencia certificada entre 3 y hasta 4 años tendrá un puntaje de 150 puntos.  
La experiencia certificada mayor a 4 años tendrá un puntaje de 200 puntos

La prueba de conocimientos tendrá un valor de 300 puntos, para quien obtenga la mejor calificación en la misma.

#### 10. CRITERIOS DE DESEMPATE

Ante la eventualidad de un empate los factores de evaluación entre dos (2) o más participantes, la UNIVERSIDAD, tendrá en cuenta lo descrito en el inciso 4 del Artículo 29 del Acuerdo 002 de 2007.

*“En igualdad de condiciones, deberá preferirse al participante que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.”*

#### 11. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN.

Procederá cuando no se presenten las ofertas o ninguna propuesta se ajuste a la invitación.

#### 12. DESCUENTOS

Los descuentos de ley establecidos por el Departamento y la Nación, serán asumidos por el contratista.

DESCUENTO	COMPRAVENTA	SERVICIOS	SUMINISTROS	OBRA
<b>Estampilla Pro-ancianos</b>	3%	3%	3%	2%
<b>Estampilla Pro-ESE HUEM</b>	2%	2%	2%	2%
<b>Retención en la fuente</b>	<i>Según tabla de retención en la fuente de la vigencia</i>			2%
<b>RETEIVA</b>	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA

**NOTA:** Estos descuentos se aplicarán sobre el valor que se pague o cobre por parte del participante.

#### 13. CAUSALES DE RECHAZO DE LOS PARTICIPANTES

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, rechazará cualquier participante que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

- a) Cuando el participante se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidad establecida en el Acuerdo N° 002 de 2007, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b) Cuando el participante no presente los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
- c) Cuando el participante no cumpla con los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación a ofertar.
- d) Cuando el participante sea jurídicamente incapaz para obligarse, o no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.
- e) Cuando el participante se presente para varios perfiles, por si o por interpuesta persona.

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	9 de 9

### INVITACION PÚBLICA 020 DE 2018

- f) Cuando los documentos presentados por el participante contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o se encuentre contradicción entre los documentos aportados.
- g) Cuando el participante presente los documentos en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta invitación.
- h) Cuando el participante no firme los documentos que le corresponden.
- i) Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la normatividad vigente.

#### 14. ADJUDICACIÓN

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, adjudicará la el contrato el día 16 de mayo de 2018, la cual se notificará a los candidatos seleccionados y y se comunicará a los demás candidatos y se publicará en la página web de la Universidad, [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm).

El participante con la presentación de los documentos acepta todas las condiciones técnicas establecidas en la invitación, en el estudio previo, y las normas legales aplicables, objeto del contrato que se celebre.

ORIGINAL FIRMADO  
**OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO**  
 VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES  
 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Aprobó: Junta Asesora de Contratos

Revisó: Dr. Carlos Omar Delgado B.  
 Asesor externo

Reviso: José Luis Jaimes Quinchoa.  
 Director Oficina de contratación

Proyectó: Nubia Cristancho  
 Oficina de Contratación

Proyectó: Juan Carlos Blanco R  
 Oficina de Contratación